

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES

Las presentes Condiciones Generales de contratación (en adelante, las "Condiciones Generales"), junto con el formulario web (automatricula o ATM) o cualquier otro soporte, físico o electrónico, a través del cual haya formalizado su matrícula el estudiante, suponen el Contrato de Prestación de Servicios docentes celebrado entre el INSTITUTO EMPRESARIAL EUROPEO DE MADRID - IEEM (en adelante, la "IEEM") y el contratante de los mismos (en adelante, el "ESTUDIANTE") que realice su matriculación online o automatricula, o por cualquier otro medio electrónico, en cualquiera de las acciones formativas ofertadas a través de la página web oficial del IEEM www.ieem.es.

1 Aceptación y disponibilidad de las Condiciones Generales

Al formalizar el proceso de matrícula electrónica a través de la ATM deberá activar la casilla "Acepto las Condiciones Generales". Al marcar esta casilla, el ESTUDIANTE manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de las presentes Condiciones en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento. En concreto, el ESTUDIANTE conoce y acepta el uso de Tecnologías Educativas, Aula Digital IEEM, en la prestación del servicio docente. Cualquier proceso de matriculación por otra vía alternativa a la ATM supondrá, igualmente, la aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Generales de Matriculación. Formalizada la matrícula y efectuado el correspondiente pago, el ESTUDIANTE recibirá electrónicamente la confirmación del contrato celebrado en soporte duradero.

La página web oficial del IEEM tiene por objeto facilitar el conocimiento por el público, en general, de las actividades que realiza y de los servicios que presta, poniéndola a disposición de los usuarios de internet, así como las demás páginas a ella asociadas por lo que el ESTUDIANTE declara conocer el precio, la duración y los servicios del programa académico en el que se matricula. En el supuesto de que el ESTUDIANTE haya tenido conocimiento del concreto programa académico por otros medios de publicidad distintos de la página web oficial del IEEM, igualmente habrá tenido conocimiento, con carácter previo, del precio, duración y servicios que con la formalización de su matrícula en el mismo declara aceptar. Las presentes Condiciones Generales están formuladas en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación; la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico; el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y su normativa de desarrollo, y se integran bajo las siguientes cláusulas:

2 Identificación de las partes

El IEEM, es una Institución Universitaria privada reconocida por el Gobierno de España, teniendo entre sus fines la prestación del servicio público de Educación Superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades y programas que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación y del estudio, a través de las distintas fórmulas previstas en la legislación vigente y de aplicación.

El IEEM está dotado de personalidad jurídica propia de titularidad y gestión privada desde 1995, registrada por el Gobierno de España mediante NIF Q-91988769, Apostilla de la Haya registro BF4982831 y actuando bajo el Art. 6.1-3 Real Decreto 1496/1987 y a tales efectos fue promovida por la mercantil cuya denominación social es INSTITUTO EMPRESARIAL EUROPEO DE MADRID, S.L., entidad constituida por tiempo indefinido y cuyos datos identificativos son los siguientes:

- **NIF:** Q-91988769
- **Domicilio social:** Av. de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, (España).
- **Datos de inscripción:**
 - a) Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: al Tomo 2761, Folio 42, Hoja M-68335.
 - b) Inscrita en el Registro de IEEM de Centros y Títulos del CSIC con código del centro: 9-982.

- **Contacto:**

- a) Dirección de correo electrónico: informa@ieem.es.
- b) Domicilio Fiscal: Av. de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, (España).

El ESTUDIANTE está identificado a través de los datos facilitados por él en el formulario web de automatrícula o formulario alternativo facilitado cumplimentado al IEEM, siendo responsable de la veracidad, exactitud y actualización de los mismos. Asimismo, el ESTUDIANTE manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal suficiente para celebrar contratos o, en su caso, dispone de autorización de sus padres o tutor legal para hacerlo, y actúa en su propio nombre como persona física. El IEEM se reserva el derecho de anular el proceso de matriculación en cualquier momento cuando se detecte que los datos proporcionados por el ESTUDIANTE fueran inexactos, falsos o incompletos.

3 Objeto y duración

Las presentes Condiciones Generales, se entienden como el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre las partes que regula los términos y condiciones aplicables al ESTUDIANTE en virtud de su matriculación online o por medios electrónicos en la actividad formativa seleccionada de entre las ofertadas en la página web oficial del IEEM.

El Contrato de Prestación de Servicios se entiende celebrado en el domicilio social del IEEM y tendrá una duración prevista para el programa académico en el que el ESTUDIANTE haya cursado su matrícula y mientras mantenga tal condición, con arreglo a lo contemplado en la normativa interna del IEEM.

El IEEM, se reserva el derecho a realizar las modificaciones en las presentes Condiciones que considere oportunas a fin de mejorar los servicios y programas ofrecidos. Se entenderá cumplida la notificación de dichas modificaciones mediante su publicación a través de la página web oficial del IEEM, o por cualquier forma admisible en derecho, y serán de obligado cumplimiento durante el tiempo en que se encuentren publicadas en la página web y hasta que no sean modificadas válidamente por otras posteriores.

4 Servicios ofertados

El IEEM lleva a cabo la prestación del servicio público de Educación Superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades y programas que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación y del estudio.

El IEEM utiliza herramientas tecnológicas en el Aula que permiten la retransmisión y grabación de las clases impartidas en nuestros programas. Lo anterior determina la grabación tanto del docente como de los alumnos que se encuentren en el aula a fin de recoger sus participaciones e intervenciones. El acceso a la retransmisión, así como la grabación, está restringido a los estudiantes a través de un portal que requiere identificación para su acceso mediante usuario y contraseña.

El ESTUDIANTE que se matricule en cualquiera de los programas ofrecidos por el IEEM y en cualquiera de las modalidades que se imparten (online, semipresencial y a distancia), deberá velar por el cumplimiento tanto de la normativa interna vigente, como de la que sea de aplicación al programa que se trate, cuyo contenido declara conocer y aceptar.

El IEEM se reserva el derecho a no impartir las titulaciones que no alcancen un número mínimo de alumnos matriculados que posibilite el buen desarrollo docente, en cuyo caso el ESTUDIANTE podrá optar por la devolución de los importes abonados (descontando el impuesto del IVA español y cargos por transferencias bancarias nacionales o internacionales) o por la formalización de la matrícula en otro programa académico (abonando el ESTUDIANTE la diferencia que pudiera existir entre ambos programas o reembolsando el IEEM la diferencia en caso de que el nuevo programas elegido tuviera un precio inferior al anterior. Toda devolución o cambio tendrá validez únicamente durante los primeros quince (15) días naturales contados desde la transacción del pago de la matrícula. La comunicación, que se trasladará tan pronto como las circunstancias lo permitan, de no iniciar la impartición del programa por imposibilidad sobrevenida en el supuesto de que no se alcance el número mínimo de alumnos precisos para conformar grupo no dará derecho al ESTUDIANTE a reclamación alguna en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios adicionales al reintegro de las cantidades abonadas, renunciando expresamente al ejercicio de cualquier acción legal por tal motivo.

La validez de la matrícula formalizada estará supeditada a la revisión de la documentación aportada por el ESTUDIANTE y a la acreditación fehaciente por éste del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable. Por ello, el IEEM podrá, en cualquier momento en que dicho extremo sea constatado, anular la matrícula por incumplimiento de los preceptivos requisitos académicos. La anulación de la matrícula supondrá la pérdida de las cantidades que hubieran sido abonadas por el ESTUDIANTE.

El IEEM se reserva el derecho a modificar el Campus de impartición de las titulaciones en el caso en el que, que por razones organizativas, sea necesario para el buen desarrollo académico, renunciando expresamente el ESTUDIANTE al ejercicio de acciones legales en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado.

5 Condiciones económicas

Los precios estipulados para los programas son los que se señalan en la página web oficial del IEEM (o los precios ofrecidos en canales alternativos de publicidad de programas concretos), y se refieren a alumnos de nuevo ingreso que realizan un curso académico completo, y respecto al primer curso de la titulación correspondiente. Las tarifas aplicables al 2º curso y subsiguientes, pueden presentar variaciones y las condiciones que resulten aplicables en el momento que corresponda, deberán ser consultados por el ESTUDIANTE en el Portal del Alumno: <https://www.ieem.es/>

El ESTUDIANTE que pudiera ser beneficiario de descuentos o becas académicas, deberá acreditar al IEEM el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de los descuentos que sean de aplicación, así como la correspondiente solicitud y concesión de la beca de que se trate (ya fuera la primera concesión o su renovación).

Las formas de pago serán las que ofrezca el IEEM, con arreglo a la Política interna de Honorarios Académicos sobre los que expresamente se ha informado al ESTUDIANTE.

El IEEM reintegrará el importe que hubiera sido abonado por el candidato, con carácter previo a la formalización de la matrícula, en concepto de "Reserva de Plaza", únicamente en los siguientes supuestos: a aquellos candidatos que hubieran sido admitidos condicionalmente y que finalmente no reúnan los requisitos oficiales de acceso al IEEM española, así como a quienes acrediten la existencia de graves razones médicas sobrevenidas que les imposibilite comenzar el programa académico seleccionado.

En otro caso, una vez formalizada la matriculación online por el ESTUDIANTE, sin perjuicio de lo expresamente previsto respecto del derecho de desistimiento, la anulación de la matrícula por parte del alumno supondrá la pérdida de las cantidades abonadas tanto en concepto de "Reserva de Plaza", como de "Matrícula", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia. No obstante, el IEEM devolverá las cuotas correspondientes a los meses siguientes al de la comunicación de la baja, si el alumno ha realizado el pago único, o bien, el IEEM no le cobrará las mensualidades pendientes de vencimiento de la docencia. En definitiva, la anulación de la matrícula por el ESTUDIANTE supondrá la pérdida de las cantidades que hubiera ingresado y, en caso de impago, la obligación del ESTUDIANTE de abonar los importes adeudados.

La prestación del servicio ofrecido por el IEEM al ESTUDIANTE quedará interrumpida cuando se produzca la anulación de la matrícula por impago, por lo que éste no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a examen, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno a todos los efectos.

El IEEM podrá denegar la expedición de títulos y certificados cuando el alumno tuviere pagos pendientes de satisfacer.

Cuando el alumno haga efectivos los pagos pendientes, se rehabilitarán las posibles calificaciones o convalidaciones que en su día quedaron sin efecto al serle anulada la matrícula. Cualquier pago efectuado por el alumno se imputará en primer lugar a las cantidades pendientes de pago más antiguas.

6 Proceso de matriculación online o Automatrícula (ATM)

El servicio de automatrícula de la página web oficial del IEEM permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, una vez superado el proceso de admisión, aportado la documentación requerida y en tiempo y forma y abonado el importe correspondiente a la matrícula (mediante la previa autorización de domiciliación bancaria de tal importe), la clave de acceso y contraseña personal necesaria para poder realizar su automatrícula. La contraseña facilitada es personal e intransferible, identificando exclusivamente al ESTUDIANTE en el proceso de matriculación electrónica.

Cuando el ESTUDIANTE prematriculado o admitido formalice su matrícula por internet, a través del servicio de automatrícula online ofrecido por el IEEM a través del "Portal del Alumno/a", deberá cumplimentar el correspondiente formulario web con los datos, como mínimo, que aparezcan marcados como obligatorios.

Para poder formalizar el proceso de matriculación online, a través de la automatrícula, el ESTUDIANTE deberá marcar la casilla de "Acepto las Condiciones" que enlazan al presente texto. Al marcar dicha casilla, el ESTUDIANTE declara expresamente haber leído y comprendido todas las estipulaciones aquí recogidas, aceptándolas sin reservas. El Contrato de Prestación de Servicios quedará formalizado en el momento de la recepción de la solicitud de automatrícula por parte del IEEM, enviando acuse de recibo al email que el ESTUDIANTE haya facilitado a través del formulario web.

El ESTUDIANTE deberá cumplir con todos los requisitos legales y de acceso al IEEM española, que también se recogen en la correspondiente normativa de admisión del IEEM, aplicable a cualquiera de las modalidades que se imparten en el IEEM (online, semipresencial y a distancia). Si el ESTUDIANTE va a cursar por primera vez una titulación universitaria, la plataforma seleccionará automáticamente todas las materias/asignaturas que conforman primer curso. En el caso de no querer matricularse en todo el primer curso, el ESTUDIANTE deberá dirigirse a un Oficial de Admisiones Internacionales del IEEM. Si el ESTUDIANTE es un alumno que procede de otro centro de estudios, ha iniciado o finalizado estudios universitarios previos, y ha solicitado un estudio de orientación de reconocimientos, la plataforma, de haber sido posible la resolución previa de la solicitud de reconocimientos cursada, tendrá cargada la información de las materias/asignaturas reconocidas para que el ESTUDIANTE pueda seleccionar las materias/asignaturas que desee cursar; en otro caso, se procederá a la regularización de la matrícula (tanto a nivel académico como económico), a resultados de la resolución recaída sobre los reconocimientos instados.

Con carácter general, en el proceso de matrícula online del estudiante, a través de la aplicación de automatrícula, éste seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como "pendiente de reconocimiento". Dichas asignaturas serán cobradas mientras finaliza el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por la Comisión de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará un pago adicional con la tasa de trescientos cincuenta y uno 00/100 euros (€ 351,00) por cada asignatura que requiera reconocimiento reflejado en el acta final de notas. Este proceso se comunicará con claridad al estudiante desde el Departamento de Admisiones Internacionales del IEEM.

El ESTUDIANTE podrá modificar la matrícula, cancelar asignaturas matriculadas, solicitar la suspensión temporal de la matrícula y su anulación, en caso de hallarse dentro de los plazos concedidos por el IEEM para ello y previa solicitud justificada por escrito de tal extremo al IEEM, que procederá a actuar conforme a la normativa de admisión aplicable y conforme a las consecuencias económicas estipuladas para cada caso.

Durante todo el proceso de matriculación online (automatrícula), el ESTUDIANTE podrá resolver cualquier duda a través de los datos de contacto que figuran en la primera cláusula o a través de un Oficial de Admisiones Internacionales.

Formalizada la automatrícula con éxito, así como con entrega de la documentación solicitada y abono de las cantidades correspondientes dentro de los plazos y en la forma indicada, el ESTUDIANTE adquiere la condición de alumno del IEEM. La cantidad abonada por concepto de matrícula deberá ser depositada a través de transferencia nacional o internacional al Banco Santander Central Hispano a la cuenta N° 0049 3879 77 2814271882 a nombre de la Institución con los siguientes datos bancarios: [clic aquí](#).

7 Derecho de desistimiento

El ESTUDIANTE matriculado en el IEEM podrá ejercer su derecho de desistimiento en un plazo de 15 días naturales desde la fecha de formalización de la matrícula efectuada, entendiéndose por tal, la fecha del comprobante de transacción del pago enviado por el ESTUDIANTE.

En caso de hallarse fuera del mencionado plazo concedido por el IEEM, se proceda a actuar conforme a estas [condiciones generales de contratación y prestación de servicios docentes](#), en consecuencia de lo cual transcurridos los 15 días naturales desde el pago de la matrícula del ESTUDIANTE, queda extinguido el derecho de desistimiento.

El ejercicio del derecho de desistimiento deberá ser comunicado por el ESTUDIANTE al IEEM, dentro del mencionado plazo, mediante la remisión por escrito de su declaración inequívoca de su decisión de desistir a la dirección correspondiente al correo electrónico del IEEM: derecho.desistimiento@ieem.es, pudiendo emplear a tales fines el siguiente modelo de formulario de desistimiento: “A la atención del IEEM: Por la presente comunico que desisto del contrato de prestación de servicios docentes formalizado en fecha _____.Nombre del Estudiante. Domicilio del Estudiante. Firma y Fecha”.

Una vez ejercido correctamente el derecho de desistimiento por el ESTUDIANTE, el IEEM reintegrará el importe correspondiente a la “Matrícula” abonada, descontando el impuesto del IVA español y cargos por transferencias bancarias nacionales o internacionales en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente, cancelándose la matrícula y el acceso del ESTUDIANTE a los servicios del IEEM.

En el caso de que el ESTUDIANTE ejerza su derecho al desistimiento por cualquier justificación o cualquier solicitud de devolución de dinero realizada después de los quince (15) días naturales contados desde la transacción del pago de la matrícula, el ESTUDIANTE no tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas y no procederá ninguna devolución por parte del IEEM y supondrá la pérdida de las cantidades que hubieran sido abonadas por el ESTUDIANTE quien renuncia expresamente al ejercicio de acciones legales en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado.

8 Convalidación Internacional y Oficialidad

La convalidación u homologación nacional o internacional de las titulaciones expedidas por el IEEM cumplen las funciones y atribuciones propias y adscritas a la oficialidad que otorga la Apostilla de la Haya, la legalización del Gobierno de España y la legitimación vía notarial de la Unión Europea para la validez de las titulaciones del IEEM en todos los países adscritos a la ONU.

El IEEM en ninguna parte de su publicidad contenida en www.ieem.es o emails enviados por sus oficiales de admisión, anuncia u ofrece la homologación de algún Ministerio de Educación nacional o extranjero. Este tipo de homologación se expide únicamente para formaciones presenciales, lo cual no invalida ni ilegitima las titulaciones del IEEM ni las de ningún centro español en cumplimiento a la legislación vigente.

Por lo anterior, dependiendo del ordenamiento jurídico vigente sobre educación y reconocimiento de titulaciones extranjeras en el país donde se realice el proceso de convalidación y homologación de las titulaciones expedidas por el IEEM, el Estado (extranjero) podrá dar curso o no a éste tipo de trámite sin responsabilidad por parte del IEEM; por ésta razón, en el caso de que la titulación del ESTUDIANTE no sea homologada o convalidada, no dará derecho al ESTUDIANTE a reclamación alguna en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios adicionales al reintegro de las cantidades abonadas, renunciando expresamente al ejercicio de cualquier acción legal por tal motivo. En definitiva las titulaciones cursadas online no son homólogas de titulaciones cursadas presencialmente en algunos países independientemente de su oficialidad por lo cual es responsabilidad de terceros y no del IEEM.

9 Garantía de Devolución

La legislación española vigente sobre todas estas cuestiones emana de dos Directivas europeas: la 2011/83/UE (de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores) y la 1999/44/CE, centrada en determinados aspectos de la venta y las garantías de devolución. En el caso de las compras por internet, se da la posibilidad de anular y devolver el pedido por cualquier motivo y sin justificación alguna en un plazo de quince (15) días naturales contados desde la transacción del pago de la matrícula.

Por lo anterior, en cumplimiento de la legislación vigente, el ESTUDIANTE declara que ha leído los presentes términos y condiciones de contratación, y que comprende y ésta enterado que la matrícula formalizada estará supeditada a una garantía de devolución de los valores abonados que el IEEM reintegrará, descontando el impuesto del IVA español y menos los cargos bancarios por transferencias nacionales o internacionales del importe correspondiente a la “Matrícula” abonada en un plazo máximo de quince (15) días naturales contados desde la transacción del pago de la matrícula, cancelándose la matrícula y el acceso del ESTUDIANTE a los servicios del IEEM.

La anulación de la matrícula o el retiro del ESTUDIANTE por cualquier justificación o cualquier solicitud de devolución de dinero realizada después de los quince (15) días naturales contados desde la transacción del pago de la matrícula, no procederá a ninguna devolución por parte del IEEM y supondrá la pérdida de las cantidades que hubieran sido abonadas por el ESTUDIANTE quien renuncia expresamente al ejercicio de acciones legales en concepto de indemnización y/o daños y perjuicios que pudieran haberse ocasionado.

La solicitud de devolución deberá ser realizada por escrito a: legal@ieem.es con el número de cuenta bancaria a donde se realizará la devolución, la misma que será abonada en un plazo de 60 días hábiles.

10 Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual

Cualesquiera denominaciones, diseños y/o logotipos reflejados en la página web oficial del IEEM y en la automatrícula, son marcas debidamente registradas del IEEM. Cualquier uso indebido de las mismas por cualquier persona diferente de su legítimo titular podrá ser perseguida de conformidad con la legislación vigente. La página web oficial del IEEM es propiedad del IEEM.

Los derechos de Propiedad Intelectual de la página web oficial del IEEM, de sus páginas, pantallas, la información que contienen, su apariencia y diseño, así como los vínculos que se establezcan desde ella a otras páginas web son propiedad del IEEM, salvo que se especifique otra cosa en contrario. Corresponde, por tanto, al IEEM el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación y reproducción de la misma.

El ESTUDIANTE podrá descargar los contenidos, copiar o imprimir cualquier página de la web oficial del IEEM, exclusivamente para su uso personal y, siempre que sean respetados los derechos del titular. En ningún caso, podrá cambiar, modificar o suprimir la información, contenido o advertencias que se recogen en la web oficial, formularios y páginas del IEEM. Tampoco podrá reproducir, transmitir o modificar el contenido de la automatrícula, directa o indirectamente, sin la previa autorización escrita del IEEM.

El IEEM se reserva el derecho a publicar y a utilizar con fines docentes y orientadores, los ejercicios y casos prácticos elaborados por el ESTUDIANTE en futuras ediciones del programa académico. El ESTUDIANTE concede su autorización expresa para ello conservando, en todo caso, el derecho al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios.

11 Protección de Datos de Carácter Personal

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos los datos personales que nos facilite con los siguientes fines:

- a) Tramitar la matriculación del alumno y gestionar los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios que se realicen en esta institución (desarrollo de prácticas, participación en eventos académicos, etc.). El suministro de los datos con este fin es obligado, siendo imposible que el alumno pueda ser matriculado y desarrolle los estudios académicos y servicios solicitados en caso contrario. Como parte de la función académica se podrá captar la voz e imagen del alumno.
- b) Cesión de sus datos identificativos, de contacto y sobre los cursos realizados en el IEEM a las empresas que elaboran rankings en el ámbito educativo con la finalidad de confeccionar encuestas para evaluar y auditar la calidad y resultados de nuestra IEEM y nuestros programas. La cesión de datos se podrá producir con posterioridad a la finalización de los estudios en el IEEM. No es obligatorio que el interesado facilite sus datos para la finalidad indicada, si bien ello le impediría participar en las encuestas realizadas y enviadas por dichas empresas de rankings y, por tanto, no se tendrían en cuenta sus valoraciones a la hora de elaborar los rankings correspondientes.
- c) Tratamiento de la imagen y la voz de los alumnos como consecuencia de la digitalización del aula (tipo de prestación del servicio docente del IEEM), así como a su difusión (en tiempo real o diferido), a través de las herramientas docentes del IEEM (plataformas de formación). En este sentido, el IEEM procederá a la grabación de las clases con la finalidad de ser publicadas en sus redes sociales, cuyo acceso no estará restringido a los alumnos y profesores del IEEM, así como a los empleados del IEEM encargados del mantenimiento de dicho sistema. Para esta finalidad se procederá a la grabación de las clases impartidas en el IEEM grabando la imagen y voz de los alumnos durante su posible participación o presencia en las distintas actividades ordinarias o extraordinarias desarrolladas en el aula. La publicación conforme a lo indicado garantiza la accesibilidad de los alumnos a los contenidos impartidos durante las clases. Las imágenes podrán ser utilizadas como elemento probatorio de eventuales infracciones cometidas por el alumno de aplicación con lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Reglamento General del alumno.

El suministro de los datos con este fin es obligado, siendo imposible que el alumno pueda ser matriculado y desarrolle los estudios académicos en caso contrario.

d) Captación de las imágenes y realización de vídeos donde pueden aparecer los alumnos como consecuencia de su participación en los eventos, actividades o actos organizados por el IEEM, la realización de entrevistas, entregas de premios o acontecimientos similares, así como a su difusión, a través de la Web, redes sociales, revistas corporativas o cualquier otro medio de comunicación análogo. En concreto, sin el consentimiento del alumno el IEEM podrá realizar los siguientes tratamientos de su imagen con la finalidad de promocionar los eventos, actividades, actos, o servicios prestados por esta:

- I. Captar y reproducir, por cualesquiera medios empleados para ello, imágenes del alumno durante su participación o presencia en las actividades ordinarias o extraordinarias del IEEM, así como eventos organizados por la misma.
- II. Incluir las imágenes del alumno en cualquier tipo de soporte para publicitar, apoyar o difundir las actividades y eventos que el IEEM considere de interés, con cualquier finalidad periodística, editorial, publicitaria o comercial.
- III. Utilizar las imágenes del alumno para ilustrar las noticias y demás publicaciones realizadas a través de los portales y páginas de internet en el ámbito educativo, con inclusión de redes sociales.

El alumno cede al IEEM el derecho a fijar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y obtener copias de las fotografías y vídeos de su persona, sin limitación alguna de número, tiempo y ámbito geográfico, sin que por ello tenga derecho a percibir remuneración alguna. Esta cesión tiene como única salvedad y limitación aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. El interesado no está obligado a facilitar sus datos para que sean tratados con esta finalidad, si bien ello haría imposible el tratamiento y publicación de su imagen según lo indicado.

¿Durante cuánto tiempo trataremos sus datos?

- a) Los datos para la tramitación de la matriculación y la gestión de los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios que se realicen, serán conservados durante todo el tiempo que sea alumno del IEEM. Una vez finalizada la relación con el IEEM, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación académica.
- b) Con respecto a la cesión de sus datos a las empresas que elaboran rankings, estos podrán conservarse por la entidad cesionaria, para el fin indicado, durante todo el tiempo necesario para elaborar los rankings correspondientes. Posteriormente, sus datos serán eliminados.
- c) La imagen y voz de los alumnos que participen en el proyecto de digitalización del aula serán conservados durante todo el tiempo que sea alumno del IEEM. Una vez finalizada la relación con el IEEM, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación académica.
- d) Con respecto a la captación de las imágenes y realización de vídeos donde pueden aparecer los alumnos como consecuencia de su participación en los eventos, actividades o actos organizados por el IEEM o acontecimientos similares, los datos serán conservados con los fines indicados de manera indefinida, salvo que el alumno retire su consentimiento o manifieste su voluntad de suprimirlos.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- a) Los datos para la tramitación de la matriculación del alumno y la gestión de los servicios académicos solicitados, así como cualquier otro servicio que se haya solicitado durante el proceso de automatrícula o que sea consecuencia de los estudios que se realicen, tiene su base legitimadora en la ejecución de la relación contractual, existente con el alumno como consecuencia de su matriculación en este centro. Como parte de la función académica (ej: trabajos o evaluaciones), se podrá captar la imagen del alumno, teniendo este tratamiento de datos la misma base legitimadora.

- b) En concreto el tratamiento de los datos obtenidos como consecuencia de la digitalización del aula (imagen/voz) tiene su base legitimadora en la ejecución de la relación contractual, existente con el alumno como consecuencia de su matriculación en el IEEM, tal y como viene reflejado en los términos de las condiciones generales de contratación. En concreto, este tratamiento de datos es un requisito imprescindible para que el alumno pueda matricularse en el IEEM.
- c) La cesión de los datos a las empresas de rankings tiene como base legitimadora el consentimiento del alumno. En concreto, las categorías de datos personales cuyo tratamiento se basa en su consentimiento son las siguientes: Datos identificativos, datos de contacto y datos sobre los cursos realizados en el IEEM. El consentimiento puede revocarse en cualquier momento, pudiendo comunicárnoslo por cualquier medio. La retirada del consentimiento no afectará a la ejecución del contrato, en su caso, pero los tratamientos de datos con ese fin efectuados con anterioridad no perderán su licitud por el hecho de que el consentimiento se haya revocado.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos serán comunicados a los siguientes terceros:

- a) Las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.
- b) Las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros y pagos.
- c) Las entidades aseguradoras con las que el IEEM tenga contratados los seguros correspondientes.
- d) A los centros adscritos al IEEM, en el supuesto de que el alumno realice sus estudios académicos en alguno de ellos, con la finalidad de que se puedan desarrollar los mismos adecuadamente.
- e) Como consecuencia del servicio académico ofrecido por el IEEM y para que el alumno pueda completar sus estudios, sus datos podrán ser comunicados a las empresas de formación y empleo con las que este centro tiene suscrito acuerdos de colaboración, con la finalidad de facilitarle el acceso a puestos de empleo y formación práctica en empresas.
- f) En el supuesto de que el alumno haya solicitado su inscripción en alguno de los clubes del IEEM, sus datos serán cedidos a la Fundación IEEM como entidad responsable de la gestión de los mismos.
- g) En el supuesto de que el alumno manifieste su consentimiento, tal y como se ha indicado anteriormente, sus datos identificativos, de contacto y sobre los cursos realizados en el IEEM podrán cederse a las empresas que elaboran rankings en el ámbito educativo. La cesión de datos se podrá producir con posterioridad a la finalización de los estudios en el IEEM.
- h) A los padres o representantes legales de los alumnos se les facilitará los datos relativos a las calificaciones, matrículas y becas de sus hijos o representados, siempre y cuando el alumno haya manifestado su consentimiento.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En las condiciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o su portabilidad, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Si el alumno ha otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En estos supuestos dejaremos de tratar los datos o, en su caso, dejaremos de hacerlo para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto que figuran al principio de esta cláusula.

Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en www.aepd.es), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

Si usted facilita datos de terceros, asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.

12 Ley aplicable y jurisdicción

Las partes se regirán conforme a la legislación común civil española.

En caso de existir cualquier controversia o incumplimiento con respecto a las presentes Condiciones, las partes aceptan someterse a los Juzgados y Tribunales de Madrid, que se corresponde al lugar de prestación de servicios contratados.

Si alguna de las cláusulas recogidas en el presente contrato fuera declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes conservarán su validez, salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan la terminación del contrato. Los pactos, cláusulas y condiciones que integran el presente documento constituyen la expresión formal y definitiva de la declaración de voluntad de las partes.